
ACTA N° 227

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 6 de diciembre de 2016, siendo las 8:00 horas, se da inicio a la 227 sesión ordinaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, en dependencias de la Agencia.

Asisten a esta sesión; los consejeros Sr/as., Luz María Budge, Rafael Carrasco, Alejandra Cortázar y Miguel Nussbaum; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón. La Presidenta del Consejo, Paulina Araneda asiste a través de videoconferencia. Asisten en calidad de invitados: Cristóbal Alarcón, Jefe de la División de Información a la Comunidad, Verushka Álvarez, Jefa de Asesores, Luis Aránguiz, Jefe de la Unidad de Planificación, Juan Bravo, Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Raúl Chacón, asesor del Secretario Ejecutivo, y Liliana Madariaga, Jefe de la División de Administración General.

Asimismo, asiste en calidad de invitado Jaime Veas, Jefe del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Innovación Pedagógica.

Asiste a esta sesión, Ignacio Maldonado, en calidad de Secretario del Consejo.

TEMAS:

- I. Desafíos y coordinación de la Evaluación Docente.

OBSERVACIONES:

1.- Desafíos y coordinación de la Evaluación Docente.:

- La presidenta del Consejo da la bienvenida a Jaime Veas, agradece su presencia y se excusa por no poder participar presencialmente de la sesión. El consejero Nussbaum señala que uno de los intereses del Consejo es conocer la situación de la evaluación docente y el estado de las gestiones para la implementación de la ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente en lo concerniente a la Agencia y el CPEIP. La consejera Budge releva que las responsabilidades que se atribuyen a la Agencia no tuvieron un correlato en aumento de recursos y atribuciones lo que genera serias complicaciones para poder darles cumplimiento.
 - Jaime Veas plantea que dicha ley encarga a la Agencia colaborar con el CPEIP en la elaboración de los instrumentos de la Evaluación Docente y realizar la aplicación de la prueba de conocimientos disciplinar y pedagógicos entregando los datos al Mineduc a través del CPEIP. Agrega que la divulgación de estos resultados es responsabilidad del Ministerio. Plantea que la ley va sumando nuevas pruebas gradualmente incorporando el 2017 una la prueba de conocimientos disciplinares y pedagógicos para los profesores de colegios técnico profesionales, mientras que el portafolio para estos docentes se aplicará el 2022. Agrega que las pruebas que se aplicaran el 2017 ya fueron licitadas por el CPEIP en cuyo presupuesto existen los recursos para esto. Desde el 2018 dichos recursos deberían venir en el presupuesto de la Agencia. Releva que existe mucho desconocimiento sobre la evaluación docente por lo que se han generado instancias con la directiva del colegio para mostrar las distintas partes del proceso. Destaca que la evaluación docente ocupa como referentes el Marco para la Buena enseñanza y el currículo, que define en lo que los profesores deben trabajar. Juan Bravo señala que según la ley Agencia colabora con CPEIP en el diseño de los instrumentos, dentro de los que se incluye el portafolio. Recomienda separar la discusión sobre la aplicación de la del diseño destacando la importancia de definir claramente esta colaboración.
 - El consejero Nussbaum consulta si se contemplan recursos el 2017 para que la Agencia pueda conformar equipos. Jaime Veas, señala que existen recursos para el pago de las licitaciones y que se debería consultar a la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio si su transferencia
-

es posible. Sin embargo esto no considera recursos para la contratación de equipos. Señala que en 2017 lo mejor es que los recursos existentes se ejecuten desde el CPEIP y que la Agencia solicite los recursos para la conformación de equipos el 2018. La consejera Cortázar señala que esto implica estar excluidos tanto del diseño del proceso 2017 como del de 2018. El consejero Carrasco señala en el presupuesto 2018 se debe solicitar la aplicación correspondiente a ese año y la construcción para los instrumentos que se aplican el 2019, respecto al 2017 señala que considerando que para el diseño de los 2017 no hay recursos para la contratación de equipos nuevos se debe revisar como trabajaran las personas que hoy están abocadas a esta tarea. La consejera Araneda concuerda en que existen dos niveles de discusión, por un lado la implementación que debe buscarse que sea lo más armónica posible para no distraer al sistema y por otro lado la semántica de una evaluación y un proceso que son complejos y requieren de un discurso alineado para disminuir las aprensiones de los docentes y ver como los distintos dispositivos de potencian y articulan. La consejera Budge manifiesta su preocupación por tener que tener un rol meramente utilitario este año en que a la Agencia solo le correspondería la aplicación. El Secretario Ejecutivo plantea la necesidad de formar una mesa de trabajo en un breve plazo y ver como la Agencia colabora e insuma los procesos de diseño y licitación que por su envergadura trascienden el año generando un marco de trabajo, definiendo roles y atribuciones. Destaca que la ley de desarrollo docente es central en el aporte a la mejora y que para desatar su potencial debería articularse con los Planes de Mejoramiento de las escuelas centrados con mayor fuerza en el desarrollo profesional como el elemento central de esta ley. Jaime Veas señala que el primer paso es revisar las licitaciones con las contrapartes que defina la Agencia, luego elaborar el reglamento que sistematiza, delimita y define los alcances de la colaboración entre las instituciones. La consejera Cortázar concuerda con que el sistema tiene una visión de mejoramiento que incluye el desarrollo profesional docente pero plantea que esto representa un desafío para la Agencia pues la evaluación de adultos es un ámbito nuevo para la institución ya que los adultos no aprenden de la misma forma que los niños. Plantea que este desafío requiere de contar con equipos con experiencia en el tema. Jaime Veas plantea que un primer paso puede ser el revisar los artículos de la ley sujetos a reglamento para empezar a trabajar el definir los ámbitos de responsabilidad de cada institución. El Secretario Ejecutivo señala la complejidad de asumir responsabilidades sin recursos presupuestarios y humanos, releva la importancia de una buena implementación del encasillamiento para que los docentes participen del desarrollo profesional. Jaime Veas concuerda con la necesidad de resguardar la existencia de los recursos necesarios en la discusión del presupuesto 2018.

- La consejera Budge remarca que la Agencia funda su quehacer en los pilares de orientar, evaluar e informar lo que refiere a que la evaluación tiene sentido en la medida que se define que se quiere hacer con ella, una prueba aplicada sin entregar retroalimentación deja de ser lo que hace la institución por ello señala que mirar pruebas de conocimientos sin el portafolio pierde su sentido por lo que se requiere una coordinación que permita no solo que las pruebas se apliquen si no que estas se usen con sentido. Jaime Veas señala que el sistema de reconocimiento profesional considera evaluación y apoyo, la prueba da información crucial para la formación docente y la Agencia puede tomar un rol orientador en este sentido. Destaca también la importancia de esta información para las visitas que realiza la Agencia. La consejera Budge plantea que no le queda claro cómo se llega al rol orientador desde la mera aplicación y que percibe que ahí hay una laguna de articulación. A su vez destaca la importancia de que en la formación que entrega el CPEIP y en las mallas de pedagogía existan módulos que expliquen el nuevo aparataje de políticas como los estándares indicativos de desempeño, los cambios que ha tenido el Simce, entre otros. En este sentido destaca la necesidad de que CPEIP se haga cargo de inducir a los docentes al contexto institucional de nuestro sistema educacional. Releva también la necesidad de que el CPEIP considere los datos de las categorías de desempeño ya que las escuelas clasificadas como insuficientes requieren de un mayor apoyo. Jaime Veas destaca el rol de los comités de desarrollo docente en las regiones los que deben generar un diagnóstico de necesidades de desarrollo profesional en cada territorio, el CPEIP es parte del apoyo intersectorial a las escuelas, agrega que la red de maestros de maestros pueden ser un aporte en el desarrollo
-

de esto. Respecto a las facultades de pedagogía plantea que existe una buena disposición para colaborar.

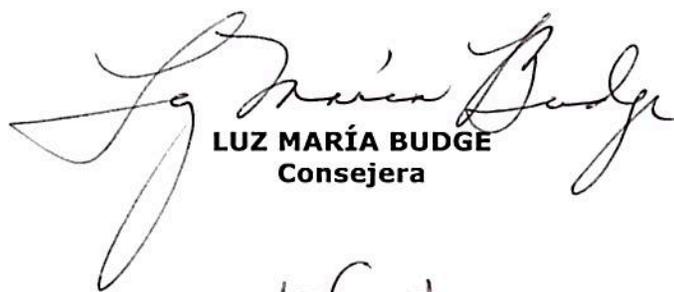
- La consejera Araneda destaca lo interesante de la conversación, plantea que la forma en que se institucionalicen los temas conversados definirán el campo de acción de las instituciones por lo que se requiere avanzar hacia una arquitectura armónica que considere todos los dispositivos que tienen las distintas instituciones. Plantea la necesidad de que las instituciones del SAC y su coordinación vayan madurando para lograr lo anterior generando una lógica compartida sobre cómo trabajar en conjunto. Esta visión común, para lograr un verdadero impacto en los establecimientos, debe considerar el trabajo colaborativo entre escuelas, la formación inicial docente y el rol de la visita en el desarrollo profesional entre otros elementos. Propone generar una reunión entre ambas instituciones y ofrece el apoyo del Consejo en lo que sea necesario. El consejero Nussbaum solicita a Jaime Veas que se envíe a la Agencia los artículos sujetos a reglamento en miras a este trabajo. Jaime Veas plantea que se enviará esto y propuesta de fecha para agendar una reunión a la brevedad. Agrega que requieren de la apertura del presupuesto del CPEIP y que la Agencia debería sumarse a esto.

ACUERDOS:

- Se acuerda con Jaime Veas generar una mesa de trabajo para definir un reglamento que defina los ámbitos de colaboración de las instituciones, sus roles, coordinación y atribuciones. Para ello el CPEIP enviará los artículos que están sujetos a reglamentación y propuestas de fecha para reunirse.



PAULINA ARANEDA
Presidenta



LUZ MARÍA BUDGE
Consejera



RAFAEL CARRASCO
Consejero



ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera



MIGUEL NUSSBAUM
Consejero



CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo



IGNACIO MALDONADO
Secretario